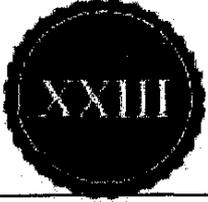


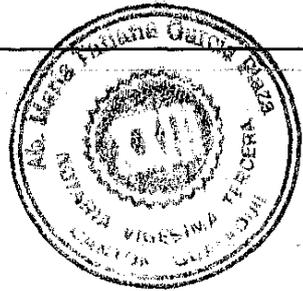
13ENE

U001869

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 000230
-------------	-------------	--------------	---------------	------------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA



*Se dio 60 copias*

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ESCRITURA PÚBLICA  
 PROTOCOLIZACIÓN DEL SIGUIENTE  
 DOCUMENTO: COPIA DE LA  
 ESCRITURA QUE ACOMPAÑO LA  
 MISMA QUE CONTIENE UN PODER  
 OTORGADO POR LA COMPAÑIA  
 LANFRANCO HOLDING S.A. AL  
 SEÑOR LUIS LUDGERIO ESTUPIÑÁN  
 MARTÍNEZ, PROTOCOLIZACIÓN  
 REALIZADA A SOLICITUD DEL  
 DOCTOR FERNANDO ALARCÓN  
 SÁENZ, MATRÍCULA No. 1121,  
 COLEGIO DE QUITO.....  
 CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, hoy día trece de enero del año  
 dos mil quince, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas  
 de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, los documentos  
 adjuntos.

**ESPACIO  
 EN  
 BLANCO**

SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial protocolizar la copia de la escritura que acompaño la misma que contiene un poder otorgado por la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. al señor Luis Ludgerio Estro Martínez. Cumplido que sea le ruego conferirme **sesenta copias** certificadas.



May atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Alarcón Sáenz", written over a circular stamp.

Dr. Fernando Alarcón Sáenz  
Mat. 1121 Col. Quito

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

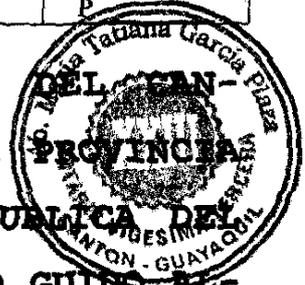
Año	Provincia	Cantón	Notaria	Secuencial
2013	09	18	01	P



Abogado

Guido Rugel  
AnchundiaNotario  
Santa Lucía - Ecuador1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
s28

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN SANTA LUCIA PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR. ABOGADO GUIDO RUGEL ANCHUNDIA, NOTARIO PÚBLICO DE ESTE



*Abg. Guido Rugel Anchundia*  
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA



CANTON. FACULTADO PARA EL EFECTO POR EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL, A PETICIÓN DEL ABOGADO FERNANDO ALARCÓN SÁENZ REGISTRO NUMERO ONCE VEINTIUNO COLEGIO DE ABOGADOS LA CIUDAD DE QUITO

PROTOCOLIZO E INCORPORO EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A).- PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR EDGARDO E. DÍAZ EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LANFRANCO HOLDING S.A., A FAVOR DEL SEÑOR LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ, PORTADOR DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION PERSONAL NUMERO CERO OCHO CERO CERO UNO DOS NUEVE CINCO NUEVE CINCO, DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, OTORGADO EN LA NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA A CARGO DEL



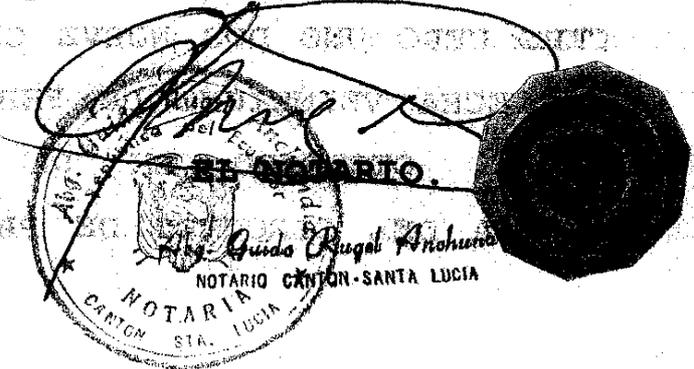
1 LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD. B).-  
 2 AGA DE REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE  
 3 PANAMCO HOLDING S.A., DE FECHA VEINTIUNO  
 4 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, A LAS QUINCE  
 5 HORAS CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PANAMA; Y,  
 6 FIRMADA POR LOS SEÑORES EDGARDO E. DÍAZ Y  
 7 GINA A. MARTINEZ G., EN SUS CALIDADES DE  
 8 PRESIDENTE Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE.  
 9 SANTA LUCIA, QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS  
 10 MIL TRECE.



**Razón:** La presente escritura esta  
 facturada con el N° 0002569  
 de fecha 20/ Marzo/ 2013



22 Se protocolizó ante mí, en fé de ello  
 23 confiero esta QUINGUAGESIMA SEGUNDA COPIA,  
 24 publicada por mí el Notario, que selló y  
 25 firmó, hoy Miércoles 10 de Abril del 2013.



0001873

SEÑOR NOTARIO:



DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, protocolizar el Poder Especial otorgado al señor Luis Ludgerio Estupifian Martínez por la compañía LANFRANCO HOLDING S.A., documento que está debidamente Apostillado

~~Cumplido que sea le ruego conferirme cincuenta copias certificadas.~~

Muy atentamente,

*Fernando Alarcón Sáenz*  
Dr. Fernando Alarcón Sáenz  
Mat. 1121 Col. Quito

La copia que antecede es fiel  
COMPULSA de la copia, que  
se me presentó y que luego  
devuelvo al interesado en fe de  
ello confiero la presente.

Santa Lucía, *18-4-2013*

*[Signature]*  
Ab. Guido Rangel  
República del Ecuador  
Ab. Guido Rangel Anchundia  
NOTARIO CANTON - SANTA LUCIA  
NOTARIA  
CANTON - STA. LUCIA

0001874

PODER ESPECIAL



CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO que, el señor Edgardo E. Díaz, portador del pasaporte No. 1735181, debidamente autorizado para este acto, actuando en nombre y representación de la sociedad LANFRANCO HOLDING S.A., una sociedad debidamente constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, Ficha 779838, Documento 2241463, con domicilio en la República de Panamá, Ciudad de Panamá, por este medio otorga Poder Especial a favor del señor LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ, portador del documento de identificación personal No. 0800129595, para que actuando individualmente, represente a la sociedad con las siguientes facultades:

1. Recibir toda la correspondencia dirigida a Lanfranco Holding S.A., en la República del Ecuador.
2. Responder por Lanfranco Holding S.A., la información solicitada en dicha correspondencia de acuerdo a lo que le sea instruido por la sociedad al respecto.

Este Poder Especial estará vigente hasta que la Junta Directiva determine lo contrario.

EN FE DE LO CUAL, este Poder es firmado hoy 21 de febrero de 2013.

LANFRANCO HOLDING S.A.

La copia que antecede es fiel COMPULSA de la copia, que se me presentó y que luego devuelvo al interesado en fe de ello confiero la presente.



EDGARDO E. DIAZ  
Presidente

Pasaporte No. 1735181



Santa Lucia, 20-9-2013

105  
1232  
8043

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*

≈ 010.00

23 02 13

P.B. 1033

ro, LICENCIADO EDUARDO CERRUD, Notario Público  
Quinto del Circuito, con Cédula No 8-171-301



CERTIFICADO:

Que (s) EDUARDO E. DIAZ

ha(n) sido(n) controlada(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, las firma(s) es (son) auténtica(s).

22 FEB 2013

Panamá, \_\_\_\_\_

TESTIGO

*[Handwritten signatures of witnesses]*

TESTIGO

Lic. Diomedes Edgardo Cerrud  
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diomedes E. Cerrud

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

22 FEB 2013

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 2428

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

La copia que antecede es fiel  
COMPULSA de la copia, que  
se me presentó y que luego  
devuelvo al interesado en fe de  
ello confiero la presente.

Santa Lucía, 20-01-2013



*[Handwritten signature of Guido Rugel Anahundia]*  
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LANFRANCO HOLDING S.A.



Una reunión de la Junta Directiva de LANFRANCO HOLDING S.A. organizada según las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 21 de febrero de 2013, a las 3:00 de la tarde.

Se encontraban presentes:

- EDGARDO E. DÍAZ
GINA A. MARTÍNEZ
FERNANDO A. GIL

quienes son todos los Directores de la sociedad y, como tales, decidieron llevar a cabo la presente reunión, renunciando al aviso previo.

El señor EDGARDO E. DÍAZ, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión y la señora GINA A. MARTÍNEZ, Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente autorizar al Sr. Edgardo E. Díaz, para que actuando en nombre y representación de la sociedad, otorgue un Poder Especial a favor del señor LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ.

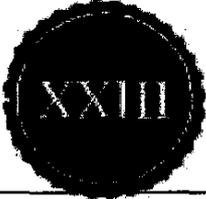
Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada,

SE RESOLVIO, autorizar al Sr. Edgardo E. Díaz, para que actuando en nombre y representación de la sociedad, otorgue un Poder Especial a favor del señor LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ, portador del documento de identificación personal No. 0800129595, para que actuando individualmente, represente a la sociedad con las siguientes facultades:

- 1. Recibir toda la correspondencia dirigida a Lanfranco Holding S.A., en la República del Ecuador.
2. Responder por Lanfranco Holding S.A., la información solicitada en dicha correspondencia de acuerdo a lo que le sea instruido por la sociedad al respecto.

Este poder especial estará vigente hasta que la Junta Directiva determine lo contrario. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó y que luego de leerse en la reunión...

Handwritten signatures and notary seal of Ab. Guido Rojas Anchutria, Notario Publico, Panama, with date 4-2013. Includes names EDGARDO E. DIAZ (Presidente) and GINA A. MARTINEZ G. (Secretaria).



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el numeral  
2 dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial a petición de  
3 **Doctor Fernando Alarcón Sáenz, Matrícula No. 1121, Colegio**  
4 **De Quito,** en **OCHO** fojas útiles, incluyendo el título, la  
5 petición y la presente, protocolizo en el Registro de  
6 Instrumentos Públicos de la Notaría Vigésima Tercera a mi

7 cargo, lo siguiente: **COPIA DE LA ESCRITURA QUE**  
8 **ACOMPAÑO LA MISMA QUE CONTIENE UN PODER**  
9 **OTORGADO POR LA COMPAÑÍA LANFRANCO HOLDING S.A.**  
10 **AL SEÑOR LUIS LUDGERIO ESTUPIÑÁN MARTÍNEZ,**  
11 **PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL DOCTOR**  
12 **FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA No. 1121, COLEGIO**  
13 **DE QUITO.-**

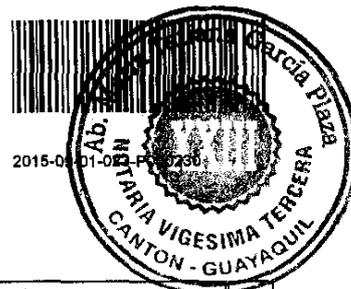
14 **Guayaquil, al 13 de ENERO del 2.015.-**

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

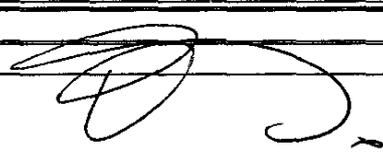
**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Imprimir



Abogada. María Tatiana García Plaza  
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 EXTRACTO

Escritura No.	2015-09-01-023-P000230	No. De Fojas.	8			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS						
<b>FECHA</b>						
2015-01-13 09:14:26						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
PRTOCOLIZACION A PETICION DE DR. FERNANDO ALARCON SAENZ						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
INDETERMINADA						

  
 ABOGADA. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
 NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO  
 EN  
 BLANCO**



Factura: 002-003-000019934



20160901023000319

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023000319



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2016, (9:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAAUTO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790316041001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se protocolizó ante mí, con fecha trece de enero del dos mil  
2 quince, en fe de ello confiero este **CENTÉSIMO TERCER** testimonio  
3 de la escritura pública de **PROTOCOLIZACIÓN No. P000230**, Que  
4 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro de  
5 Febrero del dos mil dieciséis. **LA NOTARIA.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Tatiana García Plaza', written over the text 'LA NOTARIA.'.

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

**ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**